

4a. Junta Preparatoria del jueves
20 de julio de 1911.

Presidencia del H. señor Aspíllaga

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores: Bernales, Canevaro, Castro Iglesias, Diez Canseco, Fernández Dávila, Ganoza, La Torre P., Larco Herrera, La Torre B., Montesinos, Leguía, Pizarro, Del Río, Rojas Loayza, Santa María, Torres Aguirre, Villareal, Vivanco, Ward M. A., Ward J. F. y Echenique, Secretario: fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En este momento ingresan á la sala los HH. SS. Pedro Rojas Loayza, César Canevaro, Anibal Fernández Dávila, Víctor Larco Herrera y Carlos A. Leguía.

Se dió cuenta de los siguientes

OFICIOS

De tres de los SS. Agustín Tovar, M. H. Cornejo y S. Bezada, enviando las credenciales que los acreditan como Senadores propietarios por el departamento de Puno.

A la orden del día.

—Del señor J. Favio Rubina, Presidente de la Junta electoral departamental de Puno, acompañando la relación de los señores delegados que forman esa Junta.

Del mismo, enviando una copia debidamente legalizada, del acta de proclamación de los Senadores propietarios y suplentes por ese departamento.

—Del señor Augusto Galvez, presidente de la Junta Electoral departamental de Ayacucho, comunicando que esa Junta no ha podido hasta la fecha ocuparse de la elección de Senadores de ese departamento, de hacer el escrutinio de los votos emitidos y la proclamación de las personas elegidas, por no haber llegado todavía á su conocimiento las actas electorales de

las provincias de Lucanas y Paríacochas, ni elevándose las correspondientes á esa provincia del Cercado.

Los anteriores oficios pasaron á sus antecedentes.

ORDEN DEL DIA

Se leyeron las credenciales del señor F. Porturas, Senador suplente electo por el departamento de Ancash y, encontrándolas S. E. de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley electoral, lo declaró expedito para incorporarse al Senado.

Igualmente, y previa la confrontación de las credenciales, S. E. declaró expedito para incorporarse, al señor Enrique Rubin, como Senador suplente por el departamento de Ancash.

S. E. manifestó que, hallándose incompleta la representación por el departamento de Huancavelica y encontrándose expedito para incorporarse, el H. señor Víctor M. Pacheco, que en esos momentos estaba en la antesala, podía pasar á ocupar el puesto que le corresponde.

Momentos después ingresa á la sala el H. señor Pacheco.

—Se dió lectura á los documentos que acreditan la elección como Senadores propietarios por el departamento de Puno, recaída en los señores Agustín Tovar, Severiano Besada y Mariano H. Cornejo y después de examinadas y confrontadas las respectivas credenciales, hallándolas S. E. de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley electoral, los declaró expeditos para incorporarse al Senado.

S. E. levantó la sesión, citando para el sábado próximo.

Eran las 4 y 50 p. m.

Por la Redacción.

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA